

CARTAS

Primera Dama

Señor Director:
Al leer las cartas publicadas ayer en su diario, queda en evidencia que gracias a la diligente y brillante fiscalización del diputado Manouché, el país entero ha podido enterarse de la loable actitud de nuestra Primera Dama, de servir con afecto y cariño al personal en el casino de La Moneda.

WENCESLAO MONTERO SÁNCHEZ

Qué poco duró el gusto

Señor Director:
El cambio de gobierno suele recordarnos una de las fortalezas de la democracia chilena: la transferencia ordenada del poder y la expectativa de que el debate político pueda elevar su nivel.

Durante esos días de transición, cuando autoridades del gobierno saliente y el entrante se reúnen para la entrega de información y la continuidad de gestión pública, pareciera posible una discusión con mayor altura de miras. Sin embargo, ese momento dura poco. Rápidamente el debate público vuelve a la política sensacionalista, a polémicas estériles y a las publicaciones en redes sociales destinadas a marcar presencia antes que a construir propuestas.

FERNANDO NARVAEZ R.

Familia Von Trapp

Señor Director:
He visto comentarios en televisión que ironizan sobre el hecho de que la Primera Dama haya servido almuerzo en el casino de La Moneda, señalando que ello recuerda a la familia Von Trapp.

Llama la atención el tono. La familia Von Trapp —popularizada por The Sound of Music— es más bien símbolo de sencillez, vida familiar, espíritu de servicio y también de esfuerzo en momentos difíciles. Si ayudar a servir un almuerzo evoca esos valores, que a referencia no resulte tan despectiva como se pretende, sino más bien un elogio involuntario.

CARLOS FRIESE ZIPPÉL

Mujer, alcohol y cáncer

Señor Director:
Recientes campañas publicitarias buscan fomentar el consumo de alcohol entre mujeres, mediante productos en formatos "rosa" o "light" e incluso vinculando su compra al apoyo de mamografías. Este tipo de estrategias no solo genera confusión, sino que invisibiliza el riesgo que el propio alcohol representa para la salud de las mujeres.

La evidencia científica es clara: el consumo de alcohol es responsable de al menos siete tipos de cáncer, entre ellos el colorrectal y el de mama, ambos con una incidencia que ha aumentado de forma preocupante en las últimas décadas entre las mujeres en Chile. Incluso niveles bajos de consumo pueden activar mecanismos biológicos asociados al desarrollo de cáncer.

Pese a ello, el etiquetado de bebidas alcohólicas en nuestro país no advierte sobre estos riesgos. El alcohol es una sustancia cancerígena, tiene potencial adictivo, puede dañar a terceros y genera costos sociales y económicos de gran magnitud, que superan con creces los ingresos fiscales derivados de su comercialización. Frente a este escenario, resulta imprescindible fortalecer las políticas públicas orientadas a reducir el consumo poblacional de alcohol y proteger a la ciudadanía de estrategias publicitarias que minimizan o distorsionan sus riesgos.

DRA. CLAUDIA BAMBAS

Académica Escuela de Salud Pública UC y Centro para la Prevención y el Control del Cáncer CECAN

Sala cuna universal

Señor Director:
El proyecto de Sala Cuna Universal que tramita el Congreso intenta corregir una fuente de discriminación que careece la contratación de mujeres, especialmente en empresas pequeñas. Su lógica es simple: si el cuidado infantil es una responsabilidad social, su costo debe distribuirse entre todos los trabajadores. La propuesta elimina el umbral de las 20 trabajadoras, crea un fondo financiado con una cotización patronal del 0,2% sobre todas las remuneraciones, y extiende el beneficio a trabajadoras independientes y a padres cuidadores.

muestran que existe un efecto cognitivo positivo y reducción de conductas criminales en los niños beneficiados a raíz de políticas similares a las que propone el proyecto. Pese a los puntos destacados, el aporte máximo cubre menos del costo de una sala cuna privada. Una brecha así puede generar una carga adicional para los empleadores o una demanda concentrada en el sector público, que ya opera con listas de espera y un déficit severo de parvularias. La evidencia muestra que el impacto de estas políticas en el empleo femenino es sustantivo en países que financiaron subsidios cercanos al costo real e invirtieron además en calidad pedagógica. Sin esto, será difícil que las madres confíen a sus hijos al sistema preescolar y aporten más tiempo al mercado laboral.

BENJAMÍN VILLENA

Profesor asociado Instituto de Políticas Económicas UINAH

Voto electrónico en la U. de Chile

Señor Director:
El pasado martes 10 de marzo el Consejo Universitario de la Universidad de Chile acordó que el mecanismo para elegir la máxima autoridad de nuestra casa de estudios sea el voto electrónico. Es un gran avance para garantizar una amplia participación de nuestros académicos. Resta allora tomar las medidas para el adecuado acceso a las propuestas de los cuatro candidatos, facilitando un debate profundo e informado. Nuestra universidad vive un momento crucial en su desarrollo y proyección. Es deber de todos quienes son parte de ella aportar a este debate.

PABLO RUIZ-TAGLE

Decano Facultad de Derecho Universidad de Chile

Indultos

Señor Director:
Frente a las injusticias de la justicia, el indulto debe mantenerse como exclusiva potestad del Presidente de la República.

GONZALO HERSES S.

Empresario

Comutación de penas por edad

Señor Director:
Respecto de la propuesta legislativa de comutar la pena de cárcel por arresto domiciliario total en determinadas circunstancias, queremos manifestar nuestra postura contraria a que la edad sea un factor determinante para ello. Fijar un límite de edad para considerar, por ese solo hecho, que una persona debe continuar el cumplimiento de su condena en su hogar refuerza estereotipos que presentan a las personas mayores como relativamente incapaces. Este fenómeno es conocido como edadismo.

Más aún, establecer la edad como criterio único, sin considerar las condiciones de salud de la persona, contraviene la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, aprobada por el Congreso de Chile en 2017. Esta convención establece que cualquier privación o restricción de libertad debe ajustarse a sus principios y objetivos, entre los que se incluyen la dignidad, la autonomía, la independencia y la no discriminación por edad.

En este sentido, una iniciativa legislativa que invoque razones humanitarias, pero que utilice exclusivamente la edad como criterio para conmutar penas, corre el riesgo de reforzar estereotipos y discriminación hacia las personas mayores, alejando a Chile de los principios de dignidad y

trato igualitario que debieran guiarnos y haciendo de nuestro país uno menos humanitario.

SOFÍA SALAS IBARRA

Docente investigadora en bioética, U. de los Andes Centro Interdisciplinario GERO para la Longevidad Saludable y Políticas Públicas

No conocen la cárcel

Señor Director:
Sorprende la dureza de las reacciones frente al proyecto de conmutación de penas. Sin duda, es una propuesta que debe revisarse y discutirse con responsabilidad. Pero habría sido valioso escuchar esas mismas frases —"un día negro para la democracia", "una aberración jurídica", "un proyecto de locos"— para condenar la verdadera aberración que Chile ha normalizado: la inhumana realidad de sus cárceles. En los penales de mujeres faltan artículos básicos de higiene, faltan camas dignas, una mínima atención de salud, infraestructura básica y programas efectivos de reinserción. Falta lo esencial.

No podemos seguir normalizando niños en la cárcel, adultos mayores enfermos abandonados o personas terminales muriendo lejos de sus familias. Tampoco podemos seguir destruyendo el vínculo entre madres privadas de libertad y sus hijos pequeños, como si ese daño no tuviera consecuencias sociales profundas.

Hablar de cárceles sin conocerlas es fácil. Lo difícil es mirar de frente un sistema que castiga más allá de la condena. El populismo punitivo podrá dar réditos inmediatos, pero no disminuye la victimización ni mejora la seguridad. Solo aumenta la población penal y agrava el deterioro humano.

Si de verdad queremos más seguridad, debemos fortalecer los Centros de Educación y Trabajo (CET), ampliar los centros semiabiertos, aumentar el uso de penas sustitutivas y evitar que quienes ingresan por primera vez compartan espacio con reincidentes. Recientemente, en una carta publicada en su diario, el exministro Rodrigo Hinzpeter propuso construir establecimientos de menor seguridad, más económicos, para personas privadas de libertad con buena conducta, dejando a los internos más peligrosos en los recintos actuales.

La reinserción no es ingenuidad ni blandura. Es la política de seguridad más inteligente y más urgente. Porque si quienes cumplen condena van a volver a la sociedad, la pregunta no es si saldrán, sino cómo saldrán.

HNA, NELLY LEÓN

Ptita, Fundación Mujer Levántate

Construir sobre cimientos sólidos

Señor Director:
La propuesta de Modalidad de Cobertura Complementaria (MCC) de Fonasa pretendía edificar un "segundo piso" sobre una base débil. Vincular un seguro complementario de forma indivisible a la actual Modalidad de Libre Elección (MLE) es, en la práctica, amarrarse a un primer piso sin control. El modelo de pago por prestación (fee for service) de la MLE es el núcleo del problema. Al carecer de mecanismos de contención, facilita la sobreutilización, fraudes y abusos que el Estado no ha podido mitigar.

La solución real sería la licitación de una cobertura integral de beneficios. En este modelo, el seguro debe tomar el control del 100% del riesgo, financiándose con el aporte estatal ajustado por riesgo e ingresos y aportes del trabajador. Bajo esta lógica, el rol de Fonasa debe ser el de mutualizar el seguro, actuando como un gran contratante de volumen para poblaciones adscritas. Este diseño, similar al

impulsar su programa, pero también la certeza de que el momento que vive Chile requiere amplitud de miras, generosidad y disposición a poner siempre por delante el interés del país.

Desde el primer minuto, el gobierno del Presidente José Antonio Kast ha comenzado a implementar una serie de medidas para afrontar las emergencias. Estas responden a las urgencias sociales, económicas y de seguridad que enfrenta el país. En seguridad, se instruyó la Política Nacional de Cierre Fronterizo, el Plan Estado Fronterizo y el nombramiento de un Comisionado Presidencial para coordinar a las fuerzas de orden y seguridad en la macrozona norte. En materia económica, se ordenó destrabar 51 reclamaciones pendientes en el Sistema de Evaluación Ambiental que mantienen paralizadas importantes inversiones y se inició una auditoría total al Estado. Y en el plano social, se fortaleció el rol del Ministerio de Vivienda para acelerar la postergada reconstrucción en las regiones afectadas por incendios. Son decisiones iniciales que buscan devolver capacidad de acción al Estado frente a problemas que durante demasiado tiempo se fueron acumulando.

El camino para dejar atrás esta situación ha sido señalado con claridad por el Presidente de la República en sus primeros mensajes a la Nación. Salir de la emergencia implica recuperar el orden que permite a los ciudadanos vivir con tranquilidad, reactivar el crecimiento y reconstruir la confianza en las instituciones. Es un proceso que exige el carácter para tomar las decisiones difíciles que el bienestar de todos demandará, pero también el compromiso de cada ciudadano para enfrentar este desafío con responsabilidad y patriotismo.

Nuestra labor desde el Gobierno estará enfocada en devolverle al país un entorno de certezas y reglas claras que permitan a cada chileno desplegar con libertad sus capacidades y proyectos. Asumimos esta emergencia con optimismo, conscientes de que no estamos condenados a una mesocrecencia que ofrece cada día menos oportunidades. No ignoramos que la magnitud del desafío es grande ni que el esfuerzo requerido será exigente. Es precisamente la profundidad de esta crisis la que determina el sentido de urgencia con que estamos actuando.

MARA SEDINI

Ministra secretaria general de Gobierno

sistema de mutualismo administrativo como el Muface en España, garantiza el acceso, la eficiencia y equidad. Es momento de transitar hacia una seguridad social moderna mediante colaboración público-privada.

RAFAEL GAVIÑES DUPRÁ

Lollapalooza

Señor Director:
No creo que para "combatir el avance de la ultraderecha" y reconectar con las grandes mayorías, una solución sea aplaudir a artistas que equiparan al Presidente de la República con líderes autoritarios en un festival cuya entrada más barata equivale a un 39% del sueldo mínimo.

NICOLÁS VARGAS V.

Educar el gusto

Señor Director:
Los desafortunados comentarios del actor Timothée Chalamet nos invitan a reflexionar sobre qué es el arte.

"Sobre gustos no hay nada escrito", rezan algunos. Sin embargo, Goethe advertía que "el gusto solo se educa con lo mejor", y lleva razón.

Cuánta falta nos hace una alfabetización estética que permita a los jóvenes aprender a disfrutar de las grandes obras de arte, a contemplarlas con pasión y detenimiento.

ANDRÉS AMENÁBAR FIGUEROA

Profesor de colegio

Pedagogía de Estado

Señor Director:
Frente a la polémica de la llamada "caja fiscal", el ministro Quiroz sugirió al exministro Grau que leyese el informe que el mismo había escrito. El subtítulo retórico es, obviamente, que el exministro Grau no entiende lo que escribe y eso puede ser un vector de ataque comunicacional creativo.

No obstante, parece relevante recordar que la opinión pública también espera explicaciones racionalizadas de por qué Grau se equivocó, porque esa es la manera de evidenciar que lo afirmado por el Gobierno no es un simple capricho. Viendo, por lo demás, que multiplicidad de figuras políticas de la ahora oposición han aparecido en redes sociales defendiendo a Grau, no basta (aparentemente) con mostrar un informe, sino dedicar algunos minutos a argumentar pedagógicamente las razones de la crítica.

Eso, que puede parecer tedioso e innecesario, contribuiría a que la ciudadanía conozca de forma más adecuada la manera de contabilizar las finanzas públicas, y también para ilustrar a un segmento de nuestros representantes sobre cómo evaluar los recursos con que cuenta el Estado.

GUIDO LARSON BOSCO

Facultad de Gobierno Universidad del Desarrollo

Desigualdad de ingresos

Señor Director:
Recién fue publicado el "Informe sobre Desigualdad de Ingresos" del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Copio tres párrafos relevantes:

1. En el universo de 214 países, Chile está en el lugar 14 de los más desiguales por ingreso, siendo solo superado por Colombia, México, Brasil y Perú, así como por Sudáfrica, Botswana y Swazilandia. El 10% más rico concentra el 50% de los ingresos.

2. Los resultados son complementados por los cifras para la desigualdad patrimonial o de la riqueza. La riqueza muestra un patrón de desigualdad aún más extremo que el de los ingresos: en Chile el 1% mayor patrimonio concentra casi el 50% de

la riqueza del país (es decir, depósitos, acciones, propiedades, en suma, activos menos pasivos), y el 10% más rico acumula más del 80%, mientras que el 50% de la parte baja de la distribución presenta riqueza neta negativa (-0,0%). Es decir, sus deudas superan el valor de sus activos.

3. Hoy, la capacidad de acción del Estado de Chile para reducir la desigualdad, medida mediante el coeficiente de Gini, es la segunda más baja de la OCDE después de México. Nuestra estructura tributaria y de gasto público simplemente no redistribuye.

Propongo que al final de cada período presidencial se repita este informe, para complementar los indicadores tradicionales tales como crecimiento del PIB, con estos datos cruciales. Si para continuar creciendo el país va a dejar a una mitad de sus habitantes más endeudados de lo que está hoy y viviendo en Botswana, mientras el 10% más rico vive (vivimos) en nuestro propio Luxemburgo de la zona oriente de la capital, supongo que estaremos de acuerdo en ajustar las tuercas del modelo.

MARIO WAISSBLUTH

"Impacto espiritual"

Señor Director:
El cuerpo de Economía y Negocios de "El Mercurio" de ayer expone un interesante debate sobre el "impacto espiritual". El reportaje aborda las dificultades, dudas y encrucijadas que enfrenta la jurisprudencia ambiental frente a este nuevo fenómeno vinculado a inversiones y nuevos proyectos en comunidades indígenas. Sin duda, una discusión pertinente.

Sin embargo, más allá del ámbito legal o económico, cabe preguntarse si esta noción no atraviesa también a la sociedad en su conjunto. En efecto, en nuestro país el impacto espiritual también se manifiesta en numerosos lugares, símbolos y tradiciones que transmiten una dimensión trascendente. Templos, parroquias locales, cementerios, peregrinaciones y fiestas religiosas forman parte de un patrimonio espiritual que habita nuestras ciudades y pueblos, otorgando sentido, identidad y cohesión a la vida comunitaria.

Sea entonces que este debate permanezca en nuestra retina, no solo como un fenómeno propio de ciertas comunidades, sino como una pregunta más amplia que abre nuevos caminos para reflexionar sobre la experiencia, el impacto y el patrimonio espiritual desde las leyes, las políticas públicas y la mirada de toda una sociedad.

MAGDALENA DITTBORN

Historiadora

Naturalizar lo absurdo

Señor Director:
Surgió la "calificación" de impacto "espiritual" que debe ser analizado en el marco de la evaluación y tramitación ambiental para el desarrollo de nuevos proyectos. Si el país quiere crecer y progresar, no naturalicemos lo absurdo.

RAFAEL HIRSMAS SAMUR

Activismo ambiental

Señor Director:
Pese a que la anterior ministra del Medio Ambiente había anunciado la suspensión del procedimiento de declaración de sitios prioritarios, ello nunca aconteció. Al final, la lógica de un gobierno que se autodenomina como "ecologista", hizo suyo un activismo ambiental que muchas veces significó que los distintos procedimientos administrativos no contaran con la robustez técnica y lógicas de sustentabilidad necesaria, exponiéndolos a una inevitable judicialización.

Ello no solo tuvo que ver con los procedimientos de sitios prioritarios, sino que también con procedimientos normativos relevantes, como la norma de material particulado fino, que incluyeron análisis de impacto económico y social muy débiles, así como con declaraciones de distintos humedales urbanos, como por ejemplo el caso del Mapocho y del Rocuant Andén en el Biobío. Este último, en una cuestión increíble, fue publicado en el Diario Oficial un día antes del cambio de mando. Es por ello que resulta relevante que la actual administración suspendiera a través de una resolución que corresponde en derecho— el señalado procedimiento, con la finalidad de encauzarlo técnicamente, y en lógicas de sustentabilidad, las cuales, evidentemente, son muy diferentes al activismo ambiental.

RICARDO IRARRAZABAL SÁNCHEZ

Futboleras

Señor Director:
Si la política fuera un deporte, por ejemplo fútbol, siempre terminaría en empate.

NELSON RUIZ B.

cartasaldirector@mercurio.cl

Usted puede comentar lo publicado en nuestro blog: http://www.elmercurio.com/blogs. Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo un número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproduce la cartada por esta dirección sin reserva ni derecho de selección, extractar, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus correspondientes. No se devuelven las cartas que no son publicadas.